

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4551 DILLEPASA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARKETING ALTERNATIVA PRODUCTOS ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la "LME") se informa de que el Consejo de Administración de DILLEPASA, S.L. (en adelante, "DILLEPASA") y el administrador único de la sociedad íntegramente participada por DILLEPASA, denominada Marketing Alternativa Productos España, S.L. (en adelante, "MAP"), con fecha 10 de mayo de 2024, han aprobado el proyecto común de fusión (en adelante, indistintamente, el "Proyecto de Fusión" o el "Proyecto") referido a la fusión por absorción en virtud de la cual MAP se integra en DILLEPASA mediante su transmisión en bloque de su patrimonio produciéndose su extinción sin liquidación (en adelante, la "Fusión").

Atendiendo a que DILLEPASA es titular de la totalidad del capital social de MAP, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la LME, no es necesaria la aprobación de la Fusión por la Junta General de DILLEPASA y por tanto aprobando también la Fusión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de DILLEPASA y a los acreedores de las sociedades que participan en la Fusión a examinar en el domicilio social, y en la página web de ambas sociedades, la documentación siguiente: (i) el texto íntegro del acuerdo; y (ii) los balances de la Fusión, cerrados a 31 de marzo de 2024.

Igualada (Barcelona) y San Vicente del Raspeig (Alicante), 17 de julio de 2024.- Los Consejeros de Consejo de Administración de Dillepasa, S.L.: D. Javier Pérez de Leza Eguiguren, D. Antonio López-Esparza García, D. Carlos Alberto Fernández Calvo y BlackPearl Capital Management, SGEIC, S.A. debidamente representada por D. Pedro Ruiz de Marcos y el administrador único de Marketing Alternativa Productos España, S.L., Dillepasa, S.L. Debidamente representada por D. Carlos Alberto Fernández Calvo.

ID: A240034894-1